



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

G.  
25

EXPEDIENTE N° 4009/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/REBAJA DE PENA.-

Terceros Iniciadores: VAZQUEZ JULIA TILIA.

DICTAMEN N° 1036/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 22/23.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



04 AGO 2003

*[Handwritten signature]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa